



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:2771/2014

### APRUEBA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE OPERADORES DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS

,, 19/ 12/ 2014

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N°51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley N° 20.412; lo establecido en la Resolución Exenta N° 2.262 de fecha 31 Marzo de 2011 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprueba el Reglamento Específico para la Acreditación de Operadores en el Registro del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S); la Resolución Exenta N°2526/2014 de la Srta. Directora Regional del SAG, que aprueba listado de postulantes a operadores con puntaje igual o superior a 70% y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y las facultades que invisto como Directora Regional Transitoria y Provisional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Valparaíso, en virtud de la Resolución Afecta N° 260 del 1 de Octubre del 2014.

#### CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.412, los planes de manejo presentados en el marco del SIRSD-S, deberán ser confeccionados por operadores acreditados, teniendo esta calidad las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Operadores que tendrán a su cargo tanto el Instituto de Desarrollo Agropecuario como el Servicio Agrícola y Ganadero.
2. Que tanto la ley como el Reglamento del Programa disponen que las acreditaciones serán por especialidad, entendiéndose por tales cada una de las cinco actividades o subprogramas a que hace referencia el artículo 3° de la ley.
3. Que el Reglamento del Programa establece dentro de los requisitos para la inscripción en el Registro de Operadores, rendir una prueba de suficiencia en la(s) especialidad(es) que se desea acreditar, con un mínimo de 70% de aprobación.
4. Que las personas interesadas que se individualizan en la parte resolutive de este documento, han presentado la Solicitud de Inscripción en el Registro para la Acreditación de Operadores del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y están individualizadas en la Resolución Exenta N°2526/2014.

#### RESUELVO:

1. Apruébese la solicitud de Acreditación de los(as) siguientes profesionales que obtuvieron un porcentaje de logro igual o superior a 70% en la o las pruebas de suficiencia, habilitándolos(as) para elaborar planes de manejo en la Región en las especialidades del SIRSD-S, según el siguiente detalle:

**A.- Establecimiento de una cubierta vegetal en suelos descubiertos o con cobertura deteriorada.**

--	--	--

Nombre del Operador(a)	RUT	Profesión
WITT ROJAS RONALD RICARDO	████████	INGENIRO AGRÓNOMO
RIVERA RODRIGUEZ NORKA RENÉE	████████	INGENIERA AGRONOMA
CONTRERAS MUÑOZ JUAN GUILLERMO	████████	INGENIERO AGRONOMO

**B.- Empleo de métodos de intervención del suelo, entre otros rotación de cultivos, orientados a evitar su pérdida y erosión y a favorecer su conservación.**

Nombre del Operador(a)	RUT	Profesión
WITT ROJAS RONALD RICARDO	████████	INGENIRO AGRÓNOMO
RIVERA RODRIGUEZ NORKA RENÉE	████████	INGENIERA AGRONOMA
CONTRERAS MUÑOZ JUAN GUILLERMO	████████	INGENIERO AGRONOMO

**C.- Eliminación, limpieza o confinamiento de impedimentos físicos o químico.**

Nombre del Operador(a)	RUT	Profesión
WITT ROJAS RONALD RICARDO	████████	INGENIRO AGRÓNOMO
RIVERA RODRIGUEZ NORKA RENÉE	████████	INGENIERA AGRONOMA
CONTRERAS MUÑOZ JUAN GUILLERMO	████████	INGENIERO AGRONOMO

- Incorpórese a la persona anteriormente individualizada, en el Registro de Operadores del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**FRANCISCA HERRERA MONASTERIO  
DIRECTORA REGIONAL (TYP) DIRECCIÓN  
REGIONAL DE VALPARAISO**

MES/CFP/MES/MTV

## Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- German Amador Ruiz Cárdenas - Jefe de departamento SIRSD-S
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Maria Aurora Espinoza Soto - Encargada Regional Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V
- OPERADORES SIRSD-S INTERESADOS

Dirección Regional de Valparaiso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1412.acepta.com/v01/008aed704855db478fd8f40fef80f322d904b611>